

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE PRUEBA DE FUGA EN FUENTES SELLADAS
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	<p>Este servicio consiste en evaluar la hermeticidad de las fuentes radiactivas selladas contenidas en equipos nucleares a través del análisis de laboratorio, para ello se toman muestras de las fuentes o superficies equivalentes en la forma de frotis, esto permite determinar la presencia de radiactividad en el exterior de un equipo portador de una fuente de radiaciones ionizantes.</p> <p>Ejemplos de equipos que requieren la prueba de fuga son los siguientes: Densímetros nucleares, medidores multifásicos, medidores de espesor, de densidad o de volumen, fuentes de Ni-63 en cromatógrafos con detector de captura de electrones, fuentes de Cf-252 usadas en control de materia prima o producto, analizadores de azufre, detectores de humo, fuentes de Sr-90 en helicópteros u otras aeronaves o barcos, irradiadores industriales, investigación o enseñanza, fuente para perfilajes de pozos y registros eléctricos, fuentes usadas en equipos de FRX y DRX, fuentes de braquiterapia, sondas de neutrones, fuentes de referencia y en general cualquier fuente radiactiva en forma especial.</p> <p>En el laboratorio el análisis se realiza usando la técnica más apropiada en función al tipo de radionúclido de la fuente radiactiva y el nivel máximo permisible es de 185 Bq o 5 nCi.</p>

¿A quién está dirigido?

Persona Natural – Ecuatoriana/ Extranjera: Personal ocupacionalmente expuesto, técnicos, investigadores, ciudadanía (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)

Persona Jurídica Pública: Ministerios e instituciones relacionadas a salud, transporte, productividad, exportación, importación, calidad, universidades, institutos de investigación (usuarios públicos en general de fuentes selladas con vida media superior a 30 días).

Persona Jurídica Privada: Entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación, consultoras privadas, universidad privadas (cualquier licenciatario que posea fuentes radiactivas selladas con vida media superior a 30 días).

Entidades ONG's: ONG's que requieran realizar determinación de radiactividad.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Resultado a obtener:

- Informe de Prueba de fuga en fuentes selladas

Requisitos Generales:

PRESENCIAL

1. Oficio de solicitud de servicio.
2. Factura de pago por el servicio.
3. Formato de toma de muestras de pruebas de fuga.
4. Cadena de custodia de muestra
5. CUR de pago (en caso de instituciones públicas).

EN LÍNEA

1. Formulario en línea de la solicitud del servicio.
2. Factura de pago por el servicio.
3. Formato de toma de muestras de pruebas de fuga.
4. Cadena de custodia de muestra
5. CUR de pago (en caso de instituciones públicas).

Requisitos Específicos:

No aplica.

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento en línea:

1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, pedidos.scan@energiayminas.gob.ec 3976000 ext. 2312.
2. Recibir la orden de pedido a través del correo electrónico registrado.
3. Solicitar la factura:
 - Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
 - Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
 - El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.
4. Ingresar el trámite en línea, a través del link
<http://www.gob.ec/mem/tramites/emision-informe-prueba-fuga-fuentes->

selladas.

5. Llenar el formulario en línea, firmar electrónicamente. En caso de que se requiera firmar manualmente el formulario, deberá imprimir, firmar y escanear.

6. Anexar los requisitos en formato pdf:

- Formulario de la solicitud del servicio.
- Factura de pago por el servicio.
- Formato de toma de muestras de pruebas de fuga.
- Cadena de custodia de muestra.
- CUR de pago (en caso de instituciones públicas).

7. Finalizar el proceso en línea dando click en la opción enviar.

8. En caso de que las muestras no sean tomadas por el personal del laboratorio, estas deben ser entregadas debidamente identificadas, en el Laboratorio del MEM en la dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia.

9. Descargar el informe de prueba de fuga en fuentes selladas, a través del correo electrónico registrado.

Procedimiento presencial:

1. Solicitar información al personal técnico del Laboratorio para el servicio requerido, en el edificio matriz del Ministerio de Energía y Minas - MEM, en la Dirección Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia, Quito.

2. Solicitar al personal encargado, la orden de pedido.

3. Solicitar la factura:

- Entregar la orden de pedido y depósito bancario original en sobre sellado, dirigido a Facturación (Katherine Bermeo) en la Recepción del MEM en Quito. Adicionalmente enviar en formato pdf, al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec.
- Cuando se realiza transferencia bancaria, enviar al correo facturación.scan@energiayminas.gob.ec, la orden de pedido y transferencia bancaria escaneada en formato pdf.
- El usuario recibirá la factura al correo registrado, en un período de 48 horas.

4. Ingresar mediante oficio, la información habilitante previamente sumillada por ventanilla de la Secretaría General de Planta Central del MEM.

- Oficio dirigido a la Subsecretaría/o de la SCAN y descargar la solicitud (Formato de Solicitud de Análisis de Radiactividad) del servicio y completar la información.
- Factura de pago por el servicio.
- Formato de toma de muestras de pruebas de fuga.
- Cadena de custodia de muestra.
- CUR de pago (en caso de instituciones públicas).

5. Coordinar el muestreo o la entrega de muestras debidamente identificadas, en el Laboratorio del MEM en la dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia.

6. Descargar el informe de prueba de fuga en fuentes selladas, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

130,00 USD más IVA

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 ext 2312

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Decreto de fusión de la CEEA al MEER.](#) Art. Art. 1.
- [Reglamento de Seguridad Radiológica.](#) Art. Art. 40.
- [Ley Reformatoria de la Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica.](#) Art. Artículo 37, literal a y b.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Miriam Vargas / Omar Suárez

Correo Electrónico: omar.suarez@energiayminas.gob.ec

Teléfono: (02) 3976000 ext. 2312-1025

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	2
2025	10	0	6

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	6
2025	08	0	2
2025	07	0	10
2025	06	0	5
2025	05	0	1
2025	04	0	1
2025	03	0	6
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	3
2024	11	0	4
2024	10	0	1
2024	09	0	8
2024	08	0	4
2024	07	0	4
2024	06	0	0
2024	05	0	4
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	8
2023	08	0	4
2023	07	0	1
2023	06	0	3
2023	05	0	0
2023	04	0	2